I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 789 DE PRIMAVERA, 05/08/2009

Vistos:

Lo~dispuesto~en~los~art.~12°~y~terceros~transitorio~DFL~28~18.992~y~lo~dispuesto~en~la~Ley~N°~18.695, de~fecha~31~de~marzo~de~1998~Organica~Constitucional~de~Municipalidadesy Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de S

Correspondiente a

EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
30,000 TREINTA MIL PESOS
CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE ARRIENDO INSTALACIONES DESTINADAS
AL ALOJAMIENTO DEL PROFESOR DE EDUCACIÓN FISICA QUE DESARROLLA PROYECTOS
DE CHILE DEPORTES EN LA COMUNA

Documento	Numero	Fecha	Monto	
FACTURA	11486	05/08/2009	30,000	

Anotese comuniquese y dese cuenta.

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		30,000
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	30,000	
	Totales	30.000	30.000

Côdigo Cuepta	Detalle		Debe	Haber
215-22-09-002-000 ARRIENDO DE EDIFICIOS			30,000	
111-03-01-000-000 BANGO CHILE 292 02564	(AD DE	Totales	30.000	30,000
SECRETARIA MUNICIPAL (S)	ALCALDE WIND ALCAL	ALG	ARRA GARRIDO ALDE (5)	
UNIDAD DE CONTROL	ENCARGADO DE FINANZAS		incilla perez de finanzas	****
FECHA DE PAGO DE DE	TESORERO E		l interesado 6 Banña J	ار
V"Bueno Jefe Contabili dad	I LOOKLING A	17= D	no Tesorero	